

tas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se de-

riven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

9.º La presentación de plicas se hará en la Secretaría General del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior, inclusive, al de la apertura de plicas, debiéndose presentar en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del grupo de viviendas municipales de La Llera».

10. La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las once treinta horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. La proposición, en el sobre que la contenga, se reintegrará con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de 500 pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 15 pesetas.

San Martín del Rey Aurelio, 17 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.340-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Suárez Casabal, natural de Pereira, El Pino (La Coruña), hijo de Manuel y de María, ocurrido el día 28 de febrero de 1973.

Madrid, 14 de septiembre de 1973.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ANTEQUERA

Don Ricardo Duque Ejarque, Juez Municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo cesado como Procurador de los Tribunales con ejercicio en este Partido Judicial, don Salvador Casaus Bonilla, fallecido el 30 de septiembre de 1969, sus herederos han solicitado la cancelación de la fianza que para responder de su gestión tenía constituida, habiéndose acordado hacerlo público para que en término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dado en Antequera a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Ricardo Duque Ejarque.—El Secretario.—11.449-C.

GERONA

Cancelación de fianza

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano de Gerona, se tramita expediente para la cancelación de fianza

del Procurador de los Tribunales, don Estanislac Aragó Turón, que ejerció en este partido.

Lo que se hace saber para que en el plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Gerona a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario. V.º B.º. El Magistrado-Juez-Decano.—11.624-C.

### MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

PALMA DE MALLORCA

Don Dionisio Javier Peñarrubia y Ponce de León, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.

Hago saber: Que con fecha diecisiete de junio de mil novecientos setenta y tres fué hallado en medio de la bahía de Palma un bote de plástico, casco color blanco, de unos tres metros de eslora, según consta en la placa instalada en popa, está construido en los astilleros «Orozco, Sociedad Anónima», Altea (Alicante) España, fecha 17 de julio de 1970, modelo «Alcatraz», arqueo 0,43, número 6.174, folio en blanco, matrícula en blanco, sello de la inspección A. B. M. En su interior se encuentran los siguientes efectos: Enjaretado, mando alargadera del timón, cuchillo sierra grande, así como una tetera de acero inoxidable.

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes interese, haciéndose saber asimismo, que por este Juzgado se instruye el oportuno expediente con motivo de dicho hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la embarcación se persone en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de esta capital, paseo del Muelle, número uno, o lo comunique por escrito, entendiéndose que en caso contrario renuncia a la propiedad de la embarcación hallada.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de septiembre de 1973.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Dionisio J. Peñarrubia.—6.357-E.

### Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remoques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1973, por el buque «Sol de España», de la matrícula de Santander, lista 3.º, folio 2.443, al «Río Najera», de la matrícula de Santoña, lista 3.º, folio 1.624.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de septiembre de 1973.—El Juez, Darío Romani.—6.676-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en Valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.497-E.

Relación de prescripciones de Depósitos. Deuda Perpetua Interior 4 por 100  
Años 1925-26

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
24- 1-1925	262.272	105.086	Esteban Corral y Castro .....	Conducción correo Vitigudino a C. Fra-	
11- 1-1925	262.592	105.152	Alberto Armiñán y Beltrán .....	Agente oficial de la Propiedad Indus-	800
19- 1-1925	262.685	105.185	José Faura Domínguez .....	Proc. Tribunales Archidona, J. Mar-	4.000
20- 1-1925	262.704	105.193	Francisco Elcano Marcos .....	Cargo tutor menores Ant. <sup>a</sup> , Pedro y	3.700
26- 1-1925	262.762	105.212	Pedro Hernández Camarón .....	Carlota B. Flores	1.500
6- 3-1925	262.886	105.268	Antonio Balaguer Tugores .....	Línea transporte viajeros Aldeadávila a	1.500
10- 3-1925	262.934	105.306	Julio Aragón Fortea .....	Vitigudino	500
10- 3-1925	262.942	105.312	La Comercial de Torrelaguna, Sociedad Anónima Transp. ...	Complemento d/12.500 ptas. D. 5 por 100 amortizable	1.700
10- 3-1925	262.943	105.313	La Comercial de Torrelaguna, Sociedad Anónima Transp. ...	Línea transportes Aguilar R. Alhama a Castejón	1.500
12- 3-1925	262.969	105.319	Juan Barrios Sánchez .....	Línea transporte de Madrid a El Ca- sar de Talamanca	2.500
14- 3-1925	263.020	105.340	Juan Martínez Ormaechea .....	Línea de Madrid a Torrelaguna .....	600
16- 3-1925	263.028	105.348	Elvira Sáenz Roldán .....	Procurador Tribunales en Jerez de la Frontera	1.800
16- 3-1925	263.030	105.350	Juan Fernández y Fernández ...	Línea transporte viajeros Logroño a Montenegro	1.500
20- 3-1925	263.075	105.374	Antonia Subero Gardeazábal ...	Línea transporte viajeros Logroño a Arnedo	1.500
20- 3-1925	263.076	105.375	Antonia Subero Gardeazábal ...	Línea transporte viajeros Calasparra a Letur	1.000
20- 3-1925	263.079	105.378	Antonia Subero Gardeazábal ...	Subasta resinación 5.000 pinos monte Donceles	2.800
20- 3-1925	263.085	105.384	S. A. El Seguro Complementario.	Subasta resinación 15.000 pinos monte Grajas, Hellín	400
23- 3-1925	263.160	105.437	Manuel Pérez Fernández .....	Subasta resinación 19.000 pinos monte Pinar Villa Ves	5.000
31- 3-1925	263.494	105.509	Diego María Lasala y Merlo .....	Realizar sus operaciones según deter- mina la Ley	2.500
1- 4-1925	263.506	105.521	Juan Martínez Ormaechea .....	Línea transporte viajeros de Santiago a Muros	900
1- 4-1925	263.507	105.522	Juan Martínez Ormaechea .....	Registrador de la Propiedad .....	1.300
6- 4-1925	263.584	105.575	Manuel Antón Sotelino .....	Línea transporte viajeros Logroño a La- guna Cameros	2.000
13- 4-1925	263.662	105.625	Casto Julio Nebot Gimeno .....	Línea transporte viajeros Ceniceros a C. Sierra	4.500
4- 5-1925	264.215	105.684	Emilio Fernández Menéndez .....	Depositario Pagador Delegación Ha- cienda Orense	500
11- 5-1925	264.333	105.941	Jesús Rivas Bugarín .....	Habilitado Maestros partido Torrente. Cobro facturas Ultramar	2.500
11- 5-1925	264.334	105.942	Antonia Sánchez Evora .....	Procurador Tribunales en Tuy .....	2.500
16- 5-1925	264.419	106.000	Rufino Vega y Mier .....	Recaudador Hacienda Fuerteventura, J. Evora	12.800
13- 6-1925	264.726	106.188	Emilio Fernández Menéndez ...	Cobro de créditos de Ultramar .....	500
16- 6-1925	264.762	106.203	Juan Campos Taberner .....	Cobro de facturas de Ultramar .....	1.500
19- 6-1925	264.790	106.220	Vicente Peña Ortiz .....	Agente ejecutivo Ayuntamiento Cha- martín de la Rosa	1.000
19- 6-1925	264.802	106.224	Rufino Veha y Mier .....	Admor. bienes del ausente José Itu- rralde	1.100
24- 6-1925	264.844	106.249	Germán Ruiz Alonso .....	Cobro de créditos de Ultramar .....	500
30- 6-1925	264.907	106.274	Joaquín de la Peña y Sáez .....	Suministro piensos y follajes Matadero Madrid	50.000
3- 7-1925	264.957	106.308	Jesús Santerio García .....	Notario de Marbella .....	1.500
4- 8-1925	265.312	106.520	Pedro Hernández Comerón .....	Cobro de créditos de Ultramar .....	200
20- 8-1925	265.460	106.594	Atanasio Díaz Bernardo .....	Línea transporte viajeros Aldeadávila a Vitigudino	500
20- 8-1925	265.464	106.598	Antonio Castarlenas y Marro ...	Admor. subalterno de Hacienda de Es- tepa	4.500
21- 8-1925	265.471	106.605	Francisco Rodríguez - Sedano y Lasuen .....	Agente ejecutivo partido Benabarre (Huesca)	2.825
22- 8-1925	265.475	106.606	Elvira Sáenz Roldán .....	Línea transporte viajeros S. Blas a Jaén	1.000
31- 8-1925	266.075	106.050	Juan Martínez Ormaechea .....	Línea transporte viajeros Logroño a Arnedo	500
18- 9-1925	266.241	106.113	Serafín Campos Pichel .....	Línea transporte viajeros Ceniceros a C. Sierra	700
19- 9-1925	266.254	106.118	Emilio Fernández Menéndez .....	Línea transporte viajeros Soutelo a Estrada	1.300
9-10-1925	266.420	106.683	Pablo Ferrer Bartrina .....	Cobro facturas de Ultramar .....	500
19-10-1925	266.506	106.720	Manuel Maseda Cadórniga .....	Cargo Depositario Pagador D. Hacia- da Valencia	6.000
19-10-1925	266.527	106.728	Santiago Gutiérrez Martín .....	Línea transporte viajeros Lugo y Es- queirón	3.000
12-11-1925	266.770	106.849	José Argilés Solé .....	Admor. Loterías núm. 4 de Las Palmas. Línea transporte viajeros Lérida a So- lerás	10.000
25-11-1925	266.982	106.975	Tomás García López .....	Conservación firme carretera Villalba a Oviedo	1.100
21-12-1925	267.515	107.231	Eduardo Silvestre Giménez .....	Procurador Tribunales de Chiva .....	5.800
4- 1-1926	267.653	107.289	Lucío Santa Catalina Espino ...	Habilitado clases pasivas en Salamanca	2.500
13- 1-1926	267.737	107.326	José María García González ...	Notario de Mirueña (Avila) .....	2.600
					3.500

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
21- 1-1926	267.878	107.368	Gordiano Sanz Adrados .....	Construcción escuelas unitarias de Arlanzón .....	11.500
25- 1-1926	267.900	107.375	Valeriano Luis Bigot .....	Habilitado clases pasivas en Córdoba.	1.500
1- 2-1926	267.997	107.433	Papelera Ibérica, S. A. ....	Recurso sobre pago Utilidades 3.º año 1923-24 .....	25.000
3- 2-1926	268.029	107.456	Esperanza Salvador Picatoste Almeida .....	Habilitado clases pasivas en Salamanca	10.000
10- 2-1926	268.149	107.504	Alvaro Maté Cantero .....	Procurador de los Tribunales en Bilbao.	6.000
10- 2-1926	268.150	107.505	José Lecaroz Barrera .....	Procurador de los Tribunales en Sevilla	8.700
13- 2-1926	268.200	107.529	Vicente Verche. Ferrando .....	Habilitado Maestros partido de Enguera .....	1.100
15- 2-1926	268.259	107.588	Emilio Prats Balbuena .....	Habilitado Maestros partido de Játiva.	2.000
25- 3-1926	268.877	107.935	Domingo Pereyra Gil .....	Depositario Pagador Hacienda isla Gomera .....	2.500
9- 4-1926	269.115	108.083	Emilio Fernández Menéndez .....	Habilitado de clases pasivas .....	2.200
14- 4-1926	269.195	108.132	Miguel Arocena y Cia. ....	Línea transporte viajeros .....	1.200
10- 5-1926	270.122	108.309	Ramón de la Sota Llano .....	Agentes Aduanas en el puerto de Sanguito .....	7.500
21- 5-1926	270.555	108.420	Natividad Rojas y Ortiz de Zárate .....	Precio participación casa Fuencarral, 6.	9.000
16- 6-1926	270.885	108.575	Luis Sánchez Ruiz .....	Importe obras ampliación caudal río Tajuña .....	2.000
21- 6-1926	270.940	108.600	Agustín Boderías Parrado .....	Recaudador Contribuciones 4.ª Zona de Madrid .....	100
21- 6-1926	270.941	108.601	Agustín Boderías Parrado .....	Recaudador Contribuciones 4.ª Zona de Madrid .....	5.600
12- 7-1926	271.153	108.700	José Pérez López .....	Conducción correo Reinosa a Polientes.	1.800
27- 7-1926	271.295	108.761	Francisco García López .....	Cargo Depositario Pagador D. Hacienda Sevilla .....	5.800
19- 8-1926	271.508	108.879	Juan Hernández Fernández .....	Línea transporte viajeros Calasparra a Letur .....	300
10- 9-1926	271.702	108.969	Marcial Ortega de la Parra .....	Registrador de la Propiedad .....	7.000
17- 9-1926	271.764	108.996	Felicitísimo de Castro y Santos .....	Cargo de Notario .....	1.800
26-10-1926	272.065	109.123	Crédito Español .....	Responder incidencias Ley Seguros Enfermedades .....	7.500
12-11-1926	272.257	109.186	Ubaldo Dueñas Alonso .....	Conducción del correo Medina Rioseco y Sahagún .....	4.500
28-12-1926	272.917	109.519	Sabas H. González Menéndez .....	Línea transporte viajeros Madrid a Arenas de San Pedro .....	4.000
29-12-1926	272.922	109.524	Juan Hermoso Morrondo .....	Obras acopio kilómetros 15 al 21 Villoldo a Santillana .....	3.300
29-12-1926	272.923	109.525	Juan Hermoso Morrondo .....	Obras acopio kilómetros 15 al 21 Villoldo a Santillana .....	3.100
29-12-1926	272.935	109.537	Julio Sanz y Ros .....	Responder del cargo de Notario .....	4.000
			Total .....		303.425

### Administraciones de Tributos VIZCAYA

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se detallan que por esta Administración se ha iniciado, de con-

formidad con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, expediente de baja provisional en el índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto sobre Socieda-

des, como consecuencia de haber sido declarados fallidos sus débitos por el citado Impuesto y ejercicios que igualmente se indican.

Bilbao, 13 de septiembre de 1973.—El Administrador de Tributos.—6.512-E.

N. I. F.	Entidad	Domicilio	Ejercicio	Importe
B-48-992	«Rodolfo Alber y Cía., S. L.» .....	A. Larrazábal, 3. Las Arenas, Guecho .....	1971	12.448
A-48-1945	«Fundiciones Salústregui, S. A.» .....	San Felicitísimo, 1. Bilbao .....	1969 y 1970	802.868
B-48-2461	«Altamar, S. L.» .....	Buenos Aires, 12. Bilbao .....	1969 y 1970	26.051
A-48-2513	«Fabricaciones Metalúrgicas, S. A.» .....	H. Amézaga, 48. Bilbao .....	1965, 1966 y 1969	1.050.639
A-48-2945	«Confecciones Elegui, S. A.» .....	María Díaz de Haro, 29. Bilbao .....	1968 al 1970	34.214
B-48-3402	«Rehin Ingenieros, S. L.» .....	Avda. Mazarredo, 17. Bilbao .....	1966 al 1969	225.813
A-48-3538	«Hispano Francesa Puericultura, S. A.» .....	Mi. Olaveaga, 22. Bilbao .....	1970	2.000
A-48-3790	«Emulsiones Asfálticas, S. A.» .....	Part. Renfe, 1. Bilbao .....	1969	30.606
B-48-3928	«Urar, S. L.» .....	Avila, 4. Bilbao .....	1968 y 1969	101.593
B-48-4276	«Marlán, S. L.» .....	Fernández del Campo, 26. Bilbao .....	1968 y 1969	66.068
B-48-4554	«Industria Licorera, S. L., Agustín U.» .....	Iparraguirre, 56. Bilbao .....	1968 y 1969	96.901
A-48-4952	«Conducciones Especiales, S. A.» .....	R. Arias, 17. Bilbao .....	1970	500
F-48-4956	«Cooperativa Viviendas Sanfer» .....	Carmelo Gil, 10. Bilbao .....	1970	2.000
B-48-4982	«Servicio Estudios Cont. Ind.» .....	H. Amézaga, 12. 2.º Bilbao .....	1968	58.822
A-48-4995	«Cementación Nitruración Tratam., S. A.» .....	Iturrigorri, 45. Bilbao .....	1968 al 1970	202.110
A-48-5197	«Unión de Consignaciones, S. A.» .....	Avda. San Mamés, 2. 3.º Bilbao .....	1970	2.000
B-48-5323	«Trafisa, S. A.» .....	Osés Landa, 9. Basauri .....	1970	540.948
F-48-5417	«Cooperativa Industrial Amaya, S. C. I.» .....	Marc. Oreja, 6. Lejona .....	1969 y 1970	5.594
A-48-5455	«Cenor, S. A.» .....	Príncipe, 1. Bilbao .....	1970	500
A-48-5481	«Eguiro, S. A.» .....	Andicochea, 3. Bilbao .....	1970	1.000
A-48-5505	«Orchi, S. A.» .....	Alameda Urquijo, 48. Bilbao .....	1970	1.000
A-48-5714	«Layfer, S. A.» .....	Cortes, 31. Bilbao .....	1965 al 1970	5.500
B-48-5722	«Exportación Salta Caballos, S. L.» .....	H. Amézaga, 5. Bilbao .....	1970	500

## Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Guelhi Mohamed con último domicilio conocido en Tetuán (Marruecos) se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 301/1973, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.671-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Jefaturas Provinciales de Carreteras

GERONA

Formada la relación nominal de propietarios e interesados afectados por las obras de «Mejora local. Cambio de camino, peralte y barrera de seguridad, en la C. N. 141 de Lérida a Gerona, punto kilométrico 113,200, en el término municipal de Salt (Gerona), en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se estima es más conveniente, para el fin que se persigue, la ocupación de bienes distintos.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Salt para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 18 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero. — 6.682-E.

## Término municipal de Salt (Gerona)

Relación de afectados por la expropiación de las obras del proyecto de «Mejora local. Cambio de camino, peralte y barrera de seguridad, en la C. N. 141 de Lérida a Gerona, punto kilométrico 113,200»:

Número de orden: 1.

Propietario: Herederos de don Jorge de

Camps y de Casanovas. Avenida Pearson, número 4, Barcelona-17.

Terreno: Cultivo: regadío. Superficie: 305 metros cuadrados.

\*

Formada la relación nominal de propietarios e interesados afectados por las obras de «Mejora de curvas de radio reducido en el punto kilométrico 696,992 al 697,510 de la C. N. II de Madrid a Francia por La Junquera», en el término municipal de Massanet de la Selva (Gerona), en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se estima es más conveniente, para el fin que se persigue, la ocupación de bienes distintos.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Massanet de la Selva, para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 18 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero. — 6.681-E.

## Término municipal de Massanet de la Selva (Gerona)

Relación de afectados por la expropiación de las obras del proyecto de «Mejora de curvas de radio reducido en el punto kilométrico 696,992 al 697,510, de la C. N. II de Madrid a Francia por La Junquera»:

Número de orden: 1.

Propietario: Doña Catalina Serra Ciurana. Calle Barcelona, número 11, Vidreres.

Terreno: Bosque. Superficie: 184 metros cuadrados.

Número de orden: 2.

Propietario: Señora viuda de don Víctor Conill Montobbio. Calle Mayor de Gracia, número 1, Barcelona-12.

Terreno: Bosque. Superficie: 1.114 metros cuadrados.

Número de orden: 3.

Propietario: Doña María Angeles Reyner Tarrés. Calle Dolores, número 22, Massanet de la Selva.

Terreno: Cultivo: secano. Superficie: 424 metros cuadrados.

## Comisaría de Aguas

JUCAR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Sorli Bordes.

Domicilio: O'Callegan, 4, Ulldecona (Tarragona).

Clase de aprovechamiento: Ganadero. Granja avícola.

Cantidad de agua que se solicita: 1 litro por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Cenia.

Término municipal donde radican las obras y toma: Vinaroz (Castellón de la Plana).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. Expediente: C.72/136.

Valencia, 13 de febrero de 1973.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—448-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Manuel Rivero Hernández el 16 de octubre de 1961, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1973.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde Villalba.—3.358-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública en la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI 4.958-339.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Suministrar energía a una es-

tación transformadora de la Compañía Telefónica Nacional de España, en su nuevo centro telefónico de Aguadulce.

Descripción de la instalación: Línea eléctrica subterránea, trifásica, 25 KV., formada por cable subterráneo «Roque, Sociedad Anónima», tipo 38-R-3 de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, en aluminio a instalar bajo tubo de P. V. C. de 160 milímetros de diámetro sobre lecho de arena en zanja de 1,20 metros de profundidad. Longitud de línea 270 metros, con origen en la estación transformadora número 4 del sector II de IRYDA, recorrido por la margen izquierda de la carretera N-340 (en sentido hacia Málaga), cruzamiento de la misma en el punto kilométrico 100 más 992 metros y final en E. T. del centro telefónico sita detrás de la estación de servicio de «Pegregrín y Mullor, S. L.».

Presupuesto: 646.672 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 16 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—11.482-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4958-334.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.».

Objeto: Ampliar y modernizar la «Subestación Fines» para mejorar la seguridad de servicio en la zona del río Almanzora.

Características principales: Instalación de una nueva celda de salida de línea a 66 KV. para la nueva línea autorizada «Vera-Fines». Aumento de potencia, instalando un nuevo transformador de 8.000 KVA. a 66/25 KV. Instalación de una batería de condensadores estáticos a 25 KV. con potencia de 5,1 MVAR.

Presupuesto: 10.054.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 16 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—11.531-C.

#### AVILA

##### Sección de Minas

###### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, tér-

mino municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

736. «Doña Blanca». Piritas ferrocobrizas. 450. El Herradón. Número 73, de 19 de junio de 1973.

737. «Minas de Villatoro». Hierro. 14.941. Casas del Puerto de Villatoro, Villafra de la Sierra, Bonilla de la Sierra, San Miguel de Corneja, Piedrahíta, Tórtolas, Becedillas, Zapardiel de la Cañada, Martínez, Arevalillo, Collado del Mirón, Malpartida de Corneja, Santa María del Berrocal y Villar de Corneja (Avila) y Gallegos de Solmirón y Navamorales (Salamanca). Número 76, de 26 de junio de 1973 (Avila), y número 81, de 9 de julio de 1973 (Salamanca).

740. «La Secreta». Feldespatos. 49. Pedro Bernardo. Número 74, de 21 de junio de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 6 de agosto de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

#### BADAJOZ

##### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

##### Línea eléctrica

Origen: Centro de transformación número 2 de Usagre.

Final: Centro de transformación número 1 de Hornachos.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 22,229.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Cerrar anillo para mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: Pesetas 5.849.324.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7457.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.540-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad

pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

##### Estación transformadora

Emplazamiento: Finca «Albalá La Rica», en término de Olivenza, formando parte del apoyo número 46 de la línea San Francisco-Zona de Albalá.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la citada finca.

Presupuesto: Pesetas 149.080.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7648.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.541-C.

#### BALEARES

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente GP-2/73.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación: Línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. «Marratxi-Manacor».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Parque subestación Marratxi.

Final: Principio de la línea A. T. Manacor a Cala Mesquida.

Recorrido: Términos municipales de Palma, Marratxi, Santa María, Santa Eugenia, Sancelles, Binissalem, Costitx, Inca, Sinué, Llubi, María de la Salut, Petra y Manacor.

d) Finalidad de la instalación: El peticionario tiene prevista la instalación de una Central Térmica en la costa Este de Palma, desde la que alimentará los nudos más importantes de su actual red de 66 KV. con una red principal de 220 KV. Una de las líneas de esta nueva red es la de Marratxi—nudo principal de la red de 66 KV.— a Manacor, desde donde además de alimentar a 66 KV. la zona Nordeste de la Isla, se transformará energía 220/132 KV. para alimentación al enlace Mallorca-Menorca con cable submarino.

e) Características principales:

Longitud: 45,5 kilómetros.

Tensión: 220 KV.

Capacidad máxima de transporte: 336 MVA. a 220 KV. y 202 MVA. a 132 KV.

f) Procedencia de los materiales: Nacionales.

g) Presupuesto: 37.740.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Palma,

Gran Vía Asma, 2, 10 planta y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—3.096-6.

### BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1965, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando redes de conducciones existentes de gas natural:

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Barcelona, Córcega, número 373.

Referencia: Red 072, T. M. Montcada. Características: Origen carretera N-152, Barcelona, Puigcerdá, punto kilométrico 12,985-final válvula industria. Presión, 19,2 kilogramos/centímetro cuadrado. Longitud, 190,50 metros. Tubería de acero de 2" diámetro.

Presupuesto: 238.126 pesetas. Referencia: Red 074/3, T. M. Tarrasa. Características: Origen calle Santa Eulalia, polígono «Santa Margarita», final vial número 14, polígono «Santa Margarita». Presión, 19,2 kilogramos/centímetro cuadrado. Longitud, 1.147,40 metros. Tubería de acero de 4" y 3" diámetro. Presupuesto: 1.790.440 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.509-C.

### CADIZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Fernando.

d) Línea eléctrica

Origen: Línea a 28 KV. San Fernando a Torregorda.

Final: C. T. de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Términos municipales afectados: San Fernando.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en Km.: 0,873.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio acero 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De cadena.

Capacidad de transporte: 9.688 KVA.

e) Cambio de aislamiento en el centro de transformación Polígono de Tiro Janer y en la línea que lo alimenta de 3,5 a 28 KV.

f) Procedencia de los Materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 385.301 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.239.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 4 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—11.539-C.

### CUENCA

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 962; nombre, «San José»; mineral, espato de Islandia; Hectáreas, 400; término municipal, Carboneras. Guadañón; «Boletín Oficial» de la provincia número 92 de 1 de agosto de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

### GRANADA

#### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Penúltimo apoyo línea Aguas Potables de Moreda.

Final: Centro de transformación de Laborcillas.

Término municipal afectado: Laborcillas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,460.

Tensión de servicio: 20/15 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Esperanza tres elementos 1.503.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 654.220 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Unir la actual línea de A. T. al C. T. Aguas Potables de Moreda con el C. T. Laborcillas.

g) Referencia: 1.740/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—11.483-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 15 kV. Huéscar-Puebla de Don Fadrique.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Puebla de Don Fadrique.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,033.

Tensión de servicio: 20/15 kV.

Conductores: Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos 1.503.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Guardia Civil.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000  $\pm$  5 % / 3  $\times$  398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 354.766 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido eléctrico a nueva barriada.

h) Referencia: 1.741/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—11.484-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6 anterior al C. T. de Huélago, línea Fonelas-Huélago.

Final: Centro de transformación interperie Atascadero.

Término municipal afectado: Huélago.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,701.

Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos 1.503.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 e) Presupuesto: 794.626 pesetas.  
 f) Finalidad de la instalación: Unir actual línea a Huélagos con C. T. Atascadero.  
 g) Referencia: 1.742/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—11.485-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Fargue-Cementos Pinos Puente.

Final: Paso por C. T. Carbonell y término en «Fábrica de Harinas Las Mercedes» y derivaciones a los C. T. «Mármoles Prieto Moreno», Redonda C. S. E. y Nueva Rosario.

Término municipal afectado: Pinos Puente.

Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 1,525, 0,134, 0,220 y 0,457.

Tensión de servicio: 25 kV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena tres elementos 1.503.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

- e) Presupuesto: 1.006.593 pesetas.  
 f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro, así como alimentar a 25 kV. actuales abonos que están a 8 kV.

g) Referencia: 1.753/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—11.486-C.

JAEN

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Asegurar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Alcaudete, y apoyar el que se viene prestando en Priego y Valdepeñas.

Características: Nuevo centro de sección y transformación a establecer en Alcaudete, equipado con 7 salidas de línea a 25 KV. y una celda con transformador de 100 KVA., relación  $25.000 \pm 5\%$ /380-220 V., así como 4 líneas eléctricas que a continuación se describen, para el enlace del citado centro con líneas existentes y previstas:

1.ª Línea aérea en doble circuito a 25 KV., con 4.586 metros de longitud, para circunvalación de Alcaudete y enlace con la de Martos-Alcaudete.

2.ª Línea aérea de simple circuito a 25 KV., con 1.499 metros de longitud, para alimentación, desde el nuevo centro proyectado, de las casetas «San Antonio», «Fuente Zaide» y «Marqués».

3.ª Línea aérea de simple circuito a 25 KV., con 338 metros de longitud, para enlace del nuevo centro con la línea de Priego.

4.ª Línea aérea de simple circuito a 25 KV., con 1.169 metros, para enlace del nuevo centro con la línea de Valdepeñas.

Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 y de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado y suspendidos de cadena de 3 elementos, y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 3.544.380 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco. 3.341-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, 8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Los Villares: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito a 25 KV., con 135 metros de longitud, con origen en línea existente que alimenta la caseta «Borbote», y final en nuevo centro de transformación tipo interior, de 250 KVA., relación  $25.000 \pm 5\%$  por 100/230-133 V., denominado «Mesón», a establecer en carretera de Valdepeñas, para atender la creciente demanda de energía en el sector. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 525.350 pesetas.

En Jaén: Nuevo centro de transformación de 400 KVA., relación  $5.000 \pm 5\%$  por 100/380-220 V., denominado «Las Palomas», y su alimentación mediante línea eléctrica de alta tensión en cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, con 721 metros de longitud, y con trazado: caseta «Escuela Peritos»-caseta «Las Palomas»-

caseta «Generalísimo». Presupuesto: pesetas 1.264.087.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida Generalísimo, 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—3.342-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Linares: Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión mediante el tendido de un nuevo cable para 20 KV., en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, de 819 metros de longitud, con trazado desde caseta «Jardines»-caseta «Rentero»-caseta «Bermejál». Presupuesto: 942.380 pesetas.

En Jaén: Nuevo centro de transformación de 250 KVA., relación  $5.000 \pm 5\%$  por 100/380-220 V., denominado «Manuel de Falla», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 KV., con 98 metros de longitud, en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, con origen en caseta «San Eufrasio». Presupuesto: 425.951 pesetas.

En Martos: Ampliación de la red eléctrica subterránea de alta tensión mediante el tendido de un nuevo cable para 25 KV., con 611 metros de longitud, en aluminio de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados, con trazado desde caseta «San Miguel»-caseta «CTNE»-caseta «Apero». Presupuesto: 920.455 pesetas.

En Martos: Nuevo centro de transformación de 250 KVA., relación  $25.000 \pm 5\%$  por 100/230-133 V., denominado «Generalísimo», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 25 KV., con 342 metros de longitud, en aluminio de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados con origen en caseta «Peña». Presupuesto: 975.091 pesetas.

En Úbeda: Nuevo centro de transformación de 250 KVA., relación  $8.000 \pm 5\%$  por 100/230-133 V., denominado «Nueva», y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 KV., con 622 metros de longitud, en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, y con trazado desde caseta «El León»-caseta «Nueva»-caseta «San Isidoro». Presupuesto: 1.250.604 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida Generalísimo, 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—3.343-D.

## LA CORUÑA

## Sección de Minas

*Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia se incoa por esta Sección de Minas, para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de explotación «a cielo abierto» de los yacimientos de lignito de los términos municipales de puentes de García Rodríguez y La Capela, obra incluida en el III Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que le es de aplicación lo establecido en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 18), que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas, y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954*

Las concesiones mineras de lignito, de referencia, que pertenecieron a la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», han sido transferidas a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 1972, y Resolución de la Dirección General de Minas de 30 de junio último, y estando aprobado el plan de explotación de dichos lignitos, se hace saber a todos los interesados en el expediente de referencia que después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», y diarios de esta capital «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el Representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas afectadas, que están situadas en los Ayuntamientos de Puentes de García Rodríguez y La Capela, de la provincia de La Coruña, que se expresan a continuación, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en los tablones de anuncios de los citados Ayuntamientos, se señalarán con la debida antelación legal, el día y hora en que para cada una de ellas tal acto habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de sus peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa podrán formular por escrito, ante esta Sección de Minas, situada en La Coruña, avenida de Linares Rivas, 35, 5.º, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados.

La Coruña, 17 de septiembre de 1973.—  
El Ingeniero Jefe.—11.503-C.

*Relación de propietarios y fincas afectadas con exresión de número de la finca, número de la parcela en el plano, propietarios y domicilios, término municipal en que está situada la finca, superficie en hectáreas, clasificación y paraje.*

1. 722. José Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,2000. Labradío. Curro.
2. 723. José Antonio y Demetrio Bouza Alonso. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,2650. Labradío. Picheira.
3. 724. José María Caaveiro Ferreiro. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0820. Labradío. Sua Casa.
4. 725. José María Franco Gabeiras. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0670. Labradío. Sua Casa.

5. 726. José Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1140. Labradío. Sua Casa.
6. 727. Elena Alonso López. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0480. Prado. Sua Casa.
7. 728. Herederos de José Fornos Barro. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0840. Labradío. Prado Grande.
8. 729. Remedios Alonso López. Venezuela. Puentes de García Rodríguez. 0,2210. Labradío. Picheira.
9. 730. José Alonso López. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1000. Labradío. Prado Grande.
10. 731. Jesús Bermúdez Franco. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1190. Prado. Prado Grande.
11. 732. Herederos de Luis Meizoso Rodríguez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1330. Labradío. Prado Grande.
12. 733. Jesús Bello López. Puentes de García Rodríguez. Arrendatario José María Caaveiro Ferreiro. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0640. Labradío. Prado Grande.
13. 734. Josefa Alonso Cabarcos. Saa-Vilavella. Arrendatario José María Caaveiro Ferreiro. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0560. Labradío. Prado Grande.
14. 735. Francisco Pena Barro. Molino de Comesaña-Fene. Puentes de García Rodríguez. 0,0470. Labradío. Prado Grande.
15. 736. Vicente López Pico. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1140. Labradío. Prado Grande.
16. 737. Josefa Alonso Cabarcos. Saa-Vilavella. Arrendatario José María Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0890. Labradío. Prado grande.
17. 738. Jesús Bermúdez Franco. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0870. Labradío y Prado. Prado Grande.
18. 739. Josefa Alonso Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,5250. Prado. Prado Grande.
19. 740. Elena Alonso López. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,3140. Prado. Codesal.
20. 741. Nemesio Rochela Lage. Poblado Endesa-Puentes. Arrendatario José Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0670. Prado. Codesal.
21. 742. José Ramos López. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0980. Labradío. Codesal.
22. 743. Roberto Meizoso. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0520. Prado. Codesal.
23. 744. José Lorenzo Cabarcos. Representante Antonio Lorenzo Cabarcos. Avenida del Generalísimo, 28. Puentes. Arrendatario Manuel Tojeiro Pita. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0515. Labradío. Bañoco.
24. 745. José María Franco Gabeiras. Saa-Vilavella. Arrendatario Carlos Tojeiro Bermúdez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0520. Labradío. Bañoco.
25. 746. Manuel Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0530. Labradío. Bañoco.
26. 747. Plácido Franco Pico. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,2250. Prado. Bañoco.
27. 748. José Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1820. Prado. Feal.
28. 749. Manuel Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1210. Prado. Feal.
29. 750. Herederos de Luis Meizoso Rodríguez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,3570. Prado. Feal.
30. 751. Remedios Alonso López. Venezuela. Puentes de García Rodríguez. 0,2230. Prado. Bañoco.
31. 752. Emilio Hermida Grueiro. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 15800. Labradío, Prado y Pastizal. Lameineiro.
32. 753. Herederos de Antonia Cabarcos

- Yañez. Castro da Uz-Puentes. Arrendatario Roberto Alonso Meizoso. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,2240. Prado-Casasbellas.
33. 754. Arturo Caaveiro Ferreiro. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1870. Prado y Pastizal. Casasbellas.
  34. 755. Ruperto Seoane Rodríguez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1260. Monte. Casasbellas.
  35. 756. José María Alonso Cabarcos. Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3460. Monte. Casasbellas.
  36. 757. Ruperto Seoane Rodríguez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1110. Monte. Casasbellas.
  37. 758. Josefa Alonso Carbacos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,7830. Monte. Casasbellas.
  38. 759. Ruperto Seoane Rodríguez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,6050. Monte. Casasbellas.
  39. 760. Francisca Uceira Alonso. Avenida de La Coruña, 9. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1990. Monte. Casasbellas.
  40. 761. Antonio Varela Vázquez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,5940. Labradío. Casasbellas.
  41. 762. José Alonso López. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,2860. Monte. Casasbellas.
  42. 763. José Antonio y Demetrio Bouza Alonso. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,3010. Monte. Casasbellas.
  43. 764. Adolfo López Vizoso. Avenida José Antonio, 22. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1620. Monte. Casasbellas.
  44. 765. Manuel Rivas Casas. La Casilla-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1970. Monte. Casasbellas.
  45. 766. Dominga Ferreiro Lorenzo. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,0305. Monte. Casasbellas.
  46. 767. María Bouza Alonso. Iglesiafeita. Puentes de García Rodríguez. 0,0930. Monte. Casasbellas.
  47. 768. Abel Cabarcos Bermúdez. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. Caseta. Pedreira.
  48. 769. Elena Alonso López. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1190. Monte. Casasbellas.
  49. 770. Elena Alonso López. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,4220. Labradío. Casasbellas.
  50. 771. José María Alonso Cabarcos. Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1800. Monte. Casasbellas.
  51. 772. Remedios Alonso López. Venezuela. Puentes de García Rodríguez. 0,5780. Monte. Casasbellas.
  52. 773. José Antonio y Demetrio Bouza Alonso. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,3000. Monte. Casasbellas.
  53. 774. Herederos de Francisco Cabarcos Fraga. Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0900. Monte. Casasbellas.
  54. 775. Herederos de Francisco Cabarcos Fraga. Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1220. Monte. Casasbellas.
  55. 776. Herederos de Antonia Cabarcos Yañez. Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3060. Monte. Casasbellas.
  56. 777. Adolfo López Vizoso. Avenida José Antonio, 22. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1600. Monte. Casasbellas.
  57. 778. Manuel Tojeiro Bermúdez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1640. Monte. Casasbellas.
  58. 779. Manuel Rivas Casas. La Casilla-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0485. Monte. Casasbellas.
  59. 780. José Antonio y Demetrio Bouza Alonso. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 1,1750. Monte Casasbellas.
  60. 781. José Caaveiro Formoso. Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1860. Monte. Casasbellas.
  61. 782. Constantino Bello Mesías. Meí-

dolo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1420. Monte. Casasbellas.

82. 783. Francisco Cazás Bello. Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1630. Monte. Casasbellas.

83. 784. Herederos de Jacinto Franco Bouza. Saa-Vilavella. Representante Plácido Franco. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1080. Monte. Casasbellas.

84. 784/1. Josefa Dopico Franco. Maciñeira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1000. Monte. Casasbellas.

85. 785. Manuel Rivas Casas. La Casilla. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1650. Monte. Tras do Cano.

86. 786. Herederos de José Formoso Chao. Vilavella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1270. Monte. Tras do Cano.

87. 787. Herederos de Sinforosa López Bermúdez. Representante Honorato Prieto López. Roupár-Germade (Lugo). Puentes de García Rodríguez. 0,1300. Monte. Tras do Cano.

88. 788. Herederos de Pedro Ledo Corral. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1600. Monte. Tras do Cano.

89. 789. Herederos de Sinforosa López Bermúdez. Representante Honorato Prieto López. Roupár-Germade (Lugo). Puentes de García Rodríguez. 0,1540. Monte. Tras do Cano.

90. 790. Herederos de Pedro Ledo Corral. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1990. Monte. Tras do Cano.

91. 791. Herederos de Manuela Bouza Alonso. Carracedo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1910. Monte. Tras do Cano.

92. 792. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0910. Monte. Tras do Cano.

93. 793. María Bouza Alonso. Iglesiafeita. Puentes de García Rodríguez. 0,0930. Monte. Tras do Cano.

94. 194. José María Alonso Cabarcos. Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1490. Monte. Tras do Cano.

95. 795. Herederos de Pedro Ledo Corral. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2270. Monte. Tras do Cano.

96. 796. Josefa Filgueiras Bello. Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1300. Monte. Lameneiro.

97. 797. Francisco Cazás Bello. Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1430. Monte. Lameneiro.

98. 798. Herederos de Francisco Cabarcos Fraga. Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2180. Monte. Lameneiro.

99. 799. Manuela Varela Vázquez. La Coruña. Representante Antonio Varela Vázquez. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1430. Monte. Lameneiro.

80. 800. Herederos de José María Bouza Alonso. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2150. Monte. Lameneiro.

81. 801. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2580. Monte. Lameneiro.

82. 802. Josefa Alonso Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,3070. Monte. Lameneiro.

83. 803. José María Alonso Cabarcos. Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2250. Monte. Lameneiro.

84. 804. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3700. Monte. Lameneiro.

85. 806. Herederos de José María Alonso López. Poblado Endesa, 573 - E - Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1360. Monte. Inlló de Arriba.

86. 807. Herederos de José María Alonso López. Poblado Endesa, 573 - E - Puentes.

Puentes de García Rodríguez. 0,1850. Monte. Inlló de Arriba.

87. 808. Herederos de Pedro Ledo Corral. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,1230. Pastizal y labradío. Inlló de Abajo.

88. 809. José Lorenzo Cabarcos. Madrid. Representante Antonio Lorenzo Cabarcos. Avenida Generalísimo, 28. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0890. Monte. Inlló de Abajo.

89. 810. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Castro da Uz-Puentes. Arrandatarío Plácido Franco Casás. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,2020. Labradío. Inlló de Abajo.

90. 811. Manuel Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,2220. Monte. Inlló de Abajo.

91. 812. Herederos de Pedro Ledo Corral. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5630. Pastizal. Inlló de Abajo.

92. 813. José María Alonso Cabarcos. Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1410. Monte. Inlló de Abajo.

93. 814. Herederos de José María Bouza Alonso. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1540. Monte. Inlló de Abajo.

94. 815. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga (viuda, Juana Bermúdez Fontao). Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. Pastizal. Inlló de Abajo. 0,8350.

95. 816. Herederos de Antonio Bouza Alonso. Villagarcía de Arosa (Pontevedra). Representante José Bouza Alonso. Avenida Generalísimo, 30. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1610. Pastizal. Inlló de Abajo.

96. 817. Herederos de Francisco Cabarcos Fraga. Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1560. Pastizal. Beque.

97. 818. Herederos de José Cabarcos Fraga. Carracedo - Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1600. Pastizal. Beque.

98. 819. Herederos de Pedro Ledo Corral. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,9910. Pastizal y labradío. Concharelo.

99. 820. José Bouza Alonso. Avenida del Generalísimo, 30. Puentes. Arrendatario Hilario Cabarcos Bermúdez. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0940. Labradío. Concharelo.

100. 821. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Castro da Uz-Puentes. Arrendatario Hilario Cabarcos Bermúdez. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1500. Pastizal. Hosta García.

101. 822. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3620. Monte. Monte do Penedo.

102. 823. Manuel y José Vázquez Cabarcos. Saa-Vilavella. Puentes de García Rodríguez. 0,1390. Monte. Lameneiro.

103. 824. Josefa Franco Pico y María Bouza Barro. Maciñeira y Saa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1140. Monte. Pedreira.

104. 825. Herederos de Pedro Ledo Corral. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1050. Monte. Pedreira.

105. 826. Jesús García Ulloa. Ponte da Pedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1140. Monte. Pedreira.

106. 827. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0570. Monte. Pedreira.

107. 828. José María Alonso Cabarcos. Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0570. Monte. Pedreira.

108. 829. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez. Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0570. Monte. Pedreira.

109. 830. Herederos de Pedro Ledo Corral. Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0140. Monte. Pedreira.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la subestación Las Salinas de Puerto del Rosario (Fuerteventura), iniciando su recorrido en dirección al Llano de la Higuera, a los 3,700 kilómetros tomará dirección Noroeste, cruzando la Herradura de Time y Los Espigones hasta llegar a La Mesa Candelaria, cruzando a continuación las estribaciones orientales del Morro del Puerto, la zona de Malpais de Roja, orientando en dirección a las laderas de La Dehesa, en donde se orienta hacia Corralejo, finalizando en la futura subestación de Corralejo.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico esta zona de la isla de Fuerteventura.

d) Características principales: Línea aérea a 66 KV, de un solo circuito, con conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, cadenas de aisladores de siete u ocho elementos. La longitud total de la línea es de 28,963 kilómetros y su capacidad de transporte 66.500 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 25.100.000 pesetas.

g) Referencia: 73/478.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.068-B.

## LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.487 de Electrificación Rural de Binéfar y su comarca.

Finalidad: Ampliación red alta tensión con líneas a 25 KV, y tres E. T. en término municipal de Almacellas.

Referencia: G.-2.382 a) R. L. T.

*Línea eléctrica*

Origen: E. T. «Beneria» (G.-1.992 RLT).  
Final: E. T. «Tururú».  
Términos municipales afectados: Almenar y Almacellas.

Cruces:

Ayuntamientos Almacellas y Almenar; Caminos vecinales.

E. N. H. E. R.: Línea 66 KV.  
Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera Almacellas a Coll de Foix, kilómetro 3,124.

Renfe: F. C. Zaragoza-Lérida, kilómetro 156,560, y línea telefónica.

Tensión en KV.: 25 (provisionalmente a 17 KV.).

Longitud: 3,951 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Aposos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Tururú».

Emplazamiento: En T. M. de Almacellas.

Tipo: Interior, un transformador de 75 KVA.-25/0,22 KV.

Referencia: G.-2.382 b) R. L. T.

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 31 línea a estación transformadora «Tururú».

Final: E. T. «Pedregals».

Término municipal afectado: Almacellas.

Cruces:

H. E. C. S. A.: Línea 25 KV. a Almacellas.

Ayuntamiento Almacellas: Caminos vecinales y comunales.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 0,670 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Aposos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Pedregals».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Almacellas.

Tipo: Interior, un transformador de 75 KVA.-25/0,22 KV.

Referencia: G.-2.382 c) R. L. T.

#### Línea eléctrica

Origen: E. T. «Pedregals».

Final: E. T. «Rull».

Término municipal afectado: Almacellas.

Cruces: Ayuntamiento Almacellas, caminos vecinales y comunales.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 1,667 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Aposos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Rull».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Almacellas.

Tipo: Interior, un transformador de 75 KVA.-25/0,22 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial.—3.404-D.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C. 2.381 R.L.T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S.A.»

Objeto: Ampliación red A. T. con derivación 25 KV. a nuevo P. I. 1.064 «Granja» en T. M. de Belcaire de Urgel.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo s/n línea E. R. Balaguer a Belcaire.

Final de la línea: P. I. 1.064 «Granja». Términos municipales a que afecta: Belcaire de Urgel.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en Km.: 0,020.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 17,84 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Aposos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. 1.064 «Granja».

Emplazamiento: Sita junto c. c. 148 de Balaguer a Tarrega kilómetro 7,9 en término municipal de Belcaire de Urgel.

Tipo: Sobre postes, un transformador d: 75 KVA. de 25/0,38 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de 30 días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.399-D.

#### LUGO

Don Benito Cruz Pazos e hijos, propietarios de la Cerámica «Cantalarrana», ubicada en Rubián, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de una parcela situada en la parroquia de Rubián del mencionado Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, que es necesaria para la explotación de la cantera de arcilla para la citada Cerámica, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y el diario de esta capital «El Progreso». También se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Bóveda y de esta Delegación Provincial.

Lo que se comunica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Bóveda, Gobierno Civil de la provincia de Lugo o ante la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, situada en el piso primero de la casa número 25 de la calle Nicomedes Pastor Díaz, de esta capital, cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 26 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Gutiérrez Prellezo.—3.102-B.

#### Relación de bienes y derechos que se citan

Finca. Parcela y polígono del Catastro. Denominación. Superficie a expropiar. Clase de cultivo. Propietario y domicilio.  
1. 47. 41. «Muzos». 5.610 metros cuadrados. Labradío 3.ª Don José Lemos Torres, con domicilio en Rubián.

#### MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública del centro de transformación intemperie y un ramal de línea para alimentar al mismo, cuyas características especiales se detallan a continuación:

50EL-559.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Velázquez, 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino del Puente Viejo, en el punto kilométrico 25 de la carretera de Valencia, término municipal de Arganda del Rey (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de energía en baja tensión en la zona de referencia, así como poder atender la demanda de energía que constantemente es solicitada por nuevos usuarios.

d) Características principales: El tramo de línea que se proyecta es de una longitud de 40 metros, y es una derivación de la línea de 15 kV. que alimenta a «Ferrotécnica», y finalizará en un apoyo metálico sobre el que se instalará el transformador, en el apoyo de derivación se incluirá una cruceta de seccionadores, el tramo de línea a construir será a base de conductor LA-56 de 54,5 milímetros cuadrados de sección total de 9,45 milímetros de diámetro. El transformador será de una potencia máxima de 100 kVA. y tensión 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 111.889 (ciento once mil ochocientos ochenta y nueve) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria el proyecto de la instalación y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—11.514-C.

\*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, del centro de transformación intemperie y la línea de alimentación de 15 kV. 50EL-558.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Pozo Comprado», término municipal de Móstoles (Madrid), propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles y para su estación elevadora de aguas.

c) Finalidad de la instalación: Atender debidamente la petición de energía solicitada en baja tensión por el excelentísimo

mo Ayuntamiento de Móstoles, para su estación elevadora de aguas.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud total de 73 metros en un solo vano y será una derivación de la línea que alimenta a «Gránulos Diana», y terminará en un apoyo metálico donde se instalará el transformador intemperie, este será de una potencia máxima de 100 kVA. y tensión de 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 119.314 (ciento diecinueve mil trescientas catorce) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—11.518-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de la línea eléctrica de 15 kV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

50EL-562.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el polígono industrial Valdemoro, término municipal de Valdemoro (Madrid), a la altura del kilómetro 25 de la carretera N-IV, de Madrid a Cádiz.

c) Finalidad de la instalación: Descargar los centros de transformación colindantes de esta zona, ya que debido a la demanda de energía que se ha experimentado, resulta insuficiente la potencia instalada en los mismos.

d) Características principales: La línea de acometida tendrá su origen en la línea de 15 kV., que alimenta entre otros a «Frigoríficos de Valdemoro» y «Milupa», con una longitud de 157 metros, en dos vanos y finalizará en una columna metálica en la que se situará el transformador intemperie. Este será de una potencia máxima de 100 kVA. y tensiones 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 142.532 (ciento cuarenta y dos mil quinientas treinta y dos) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—11.516-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto,

de su utilidad pública del centro de transformación y línea de 15 kV. para acometida al mismo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

50EL-560.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial «El Guijar», sito en la carretera de la Poveda a Campo Real, término municipal de Arganda del Rey (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en baja tensión a este polígono industrial y atender la demanda de energía que continuamente nos hace en el sector referido.

d) Características especiales: La línea que alimentará al centro de transformación tendrá una longitud de 89 metros, en un solo vano y tendrá su origen derivando de la línea que actualmente en servicio, alimenta al polígono de referencia y finalizará en un apoyo metálico de fin de línea, donde se instalará el transformador, este tramo se construirá a base de conductor LA-56 de 54,5 milímetros cuadrados de sección y 9,45 milímetros de diámetro. El transformador será de una potencia máxima de 100 kVA. y tensión 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 127.194 (ciento veintisiete mil ciento noventa y cuatro) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la calle Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—11.515-C.

## MALAGA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/831 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora del servicio en zona de Arroyo del Cuarto, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 620 metros de longitud, conductor plastigrón de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora tipo interior de 2.530 KVA., relación 10/20 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.349.508 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.490-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T., número 678/832, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a la zona denominada Santo Chiquito, en Vélez-Málaga.

Características: Línea aérea a 20 KV., de 444 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados y estación transformadora tipo interior de 250 KVA., relación 20/5±5 por 100/220-127 V.

Presupuesto: 228.600 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.491-C.

## PALENCIA

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», Palencia, General Goded número 31.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en Carrion de los Condes.

Características: Línea de alta tensión a 12 KV. de circunvalación. Conductor cable de aluminio acero de 74,30 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Aisladores de cadena de la casa Esperanza. Total de la línea 4.498 metros.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, por la petición podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro número 5.

Palencia, 19 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.433-D.

## SALAMANCA

### Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.563. «Mercedes». Feldespato. 251. Villar Mayor, Ledesma y Juzbado. Número 69, de 11 de junio de 1973.

5.574. «José Miguel». Volframio. 1.172. Céspedes de Tormes. Número 81, de 9 de julio de 1973.

5.575. «Mari Sol». Estaño y volframio. 3.685. Garcirrey, Encina de San Sil-

- vestre, Mata de Ledesma, Doñinos de Ledesma y Tabera de Abajo. Número 75, de 25 de junio de 1973.
- 5.576. «María José». Estaño y volframio. 341. Villar de Ciervo y Aldea del Obispo. Número 75, de 25 de junio de 1973.
- 5.583. «La Terraza». Estaño. 474. Alameda de Garcón y Fuentes de Oñoro. Número 81, de 9 de julio de 1973.
- 5.584. «Carlos». Uranio. 1.750. Navasfrías y El Payo. Número 85, de 18 de julio de 1973.
- 5.577. «Emilio». Estaño e ilmenita. 180. Alberguería de Argañán. Número 95, de 10 de agosto de 1973.
- 5.578. «Los Mellizos». Estaño e ilmenita. 120. La Alamedilla. Número 94, de 8 de agosto de 1973.
- 5.587. «Mari Sol». Estaño. 144. Espeja y Gallegos de Argañán. Número 95, de 10 de agosto de 1973.
- 5.589. «Fuentes de Oñoro». Estaño. 2.524. Fuentes de Oñoro. Número 98, de 17 de agosto de 1973.
- 5.593. «Pablo». Volframio y estaño. 99. Garcibuey y Molinillo. Número 95, de 10 de agosto de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

## SEGOVIA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

886. «Juanita». Feldespato. 7.580. Monzoncillo, Escalona del Prado, Aldea Real, Pinarnegrillo, Fuentepeñayo, Navalmanzano y Carbonero el Mayor. 8 de agosto de 1973. 95.
887. «Carmen». Feldespato. 3.500. Losada de Pirón, Tenzuela, Santo Domingo de Pirón, Basardilla, Aldehueta del Codonal, La Higuera Brieva, Cabañas de Polendos y Agradada de Pirón.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

## SEVILLA

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

### Línea eléctrica

Origen: Caseta «Progreso».

Final: Caseta «Cooperativa».

Término municipal afectado: Villanueva del Río y Minas.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,320 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV. (aislamiento para 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

### Estación transformadora

Emplazamiento: Cooperativa.

Finalidad de la instalación: Mejora de servicio.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 75 KVA.; Relación de transformación, 15.000/220-127.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 176.500 pesetas.

Referencia: Expediente número 102.494 RAT: 11.821.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—11.492-C

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

### Línea eléctrica

Origen: Línea a caseta «General Molina».

Final: Caseta Progreso (proyectada).

Término municipal afectado: Villanueva del Río y Minas.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,290.

Tensión de servicio: 15 KV. (Aislamiento para 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De cadena.

### Estación transformadora

Emplazamiento: El Progreso.

Finalidad de la instalación: Mejora de servicio.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 250 KVA.; relación de transformación 15.000/220-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 431.674 pesetas.

Referencia: Expediente número 102.495 RAT: 11.622.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—11.493-C.

## Sección de Minas

### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 7.111. Nombre, «Pilar». Mineral, cobre. Hectáreas, 9.600. Términos municipales, Peñaflor del Río (Sevilla) y Palma del Río y Hornachuelos (Córdoba). 14 de enero de 1972. 14. (Sevilla) y 16 de mayo de 1973. 112 (Córdoba).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 21 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Francisco Torres-Quevedo.

## TERUEL

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 5.386. «Victoria». Barita. 24. La Zoma. 15 de junio de 1973, número 72.
- 5.387. «Albarracín». Magnesita, Azulita y malaquita. 100. Guadalaviar. 10 de agosto de 1973. Número 96.
- 5.388. «Cueva Roya». Caolinita. 113. Berge. 29 de agosto de 1973. número 104.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Dirección General.

Teruel, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Porter-Piqueras.

## VIZCAYA

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «La Papelera Española».

Emplazamiento: Arrigorriaga.

Finalidad y características: Modificación de la línea de 30 kV., doble circuito, a la Factoría de la «Papelera Española, S. A.», en el tramo de cruzamiento con el ferrocarril Castrejón-Bilbao. Longitud del nuevo trazado: 80 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 250.530 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrí Zuazo.—3.383-D.

#### ZAMORA

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.392. Nombre, «San Gabriel». Mineral, Cuarzo. Hectáreas, 4.800. Términos municipales, Carracedo y Ayoco de Vidriales. «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de mayo de 1973. 68.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 11 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Salvador González Lavín.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### CIUDAD REAL

##### Nuevas industrias

Peticionario: Epifanio Donoso Muñoz. Emplazamiento: Almagro.

### UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

#### UNINSA

##### Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley número 83/1968, de 5 de diciembre, el Consejo de Administración pone en conocimiento, mediante el presente, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Gijón el 21 de septiembre de 1973, en primera convocatoria, habiendo concernido a la misma una proporción de capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cuyos acuerdos se relacionan a continuación:

1.º Se acuerda la fusión de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), y «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), mediante la absorción por «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA).

2.º La efectividad de la indicada fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 1973. El Jefe provincial, Guillermo Rodríguez. 3.075-B.

Peticionario: Luisa Sánchez Campillo. Emplazamiento: San Carlos del Valle.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 102.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 1973. El Jefe provincial, Guillermo Rodríguez. 3.077-B.

#### JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Peticionario: Don Manuel Manzano Montero.

Objeto de la petición: Instalar una industria agrícola de molino de piensos para uso particular.

Localidad: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Capital: 390.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para quienes se crean afectados puedan presentar

en esta Jefatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 22 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial, Juan Manuel Pérez Rodríguez.—3.098-B.

#### LA CORUÑA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Andrés Suárez Couceiro.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: La Brea-Cerceda-El Pino.

Capital: 230.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 24 de septiembre de 1973. El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua. 3.101-B.

#### PALENCIA

##### Instalación de nueva industria

Peticionario: Don José María Álvarez Blanco.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de martillos para piensos de uso público.

Localidad de emplazamiento: Palencia, carretera de León, kilómetro 11/200.

Capital: 1.670.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 25 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial accidental, Isidoro Alonso Alonso.—3.099-B.

legales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

3.º Aprobación del balance cerrado al día 20 de septiembre de 1973, anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º A los solos efectos de la fusión, se aprueba el balance de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), al día 19 de septiembre de 1973, inmediatamente anterior al de la celebración de la Junta general de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA).

5.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes bases:

a) «Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima» (UNINSA), aportará a «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de la primera de dichas Sociedades, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), y sus accionistas recibirán, completamente liberadas, por cada ciento treinta y cinco acciones (135 acciones) de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), de que sean titulares, de ochocientas pesetas (800 ptas.) nominales cada una, sesenta y ocho (68) acciones ordinarias de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), de novecien-

tas (900) pesetas nominales y treinta y cuatro (34) acciones preferentes de novecientas (900) pesetas nominales de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA). A estos efectos, los titulares de las diferentes acciones de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras de ciento ochenta mil (108.000) pesetas nominales.

Las acciones de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), en poder de la «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA), números 4.000.001 al 4.500.000, ambos inclusive, y 4.503.781 al 12.500.000, ambos inclusive, por un nominal de 6.796.992.000 pesetas, quedarán automáticamente extinguidas por confusión de derechos, en virtud de la absorción.

c) Se aumentará el capital social de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), para la realización de la absorción de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), en la cantidad que sea necesaria, representado por acciones ordinarias de novecientas (900) pesetas nominales cada una y acciones preferentes de novecientas (900) pesetas nominales cada una; se modificará el artículo de los Estatutos sociales de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), para recoger en él el aumento de capital.

6.º Facultar al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del

Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión, y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los acuerdos, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o desistir de la misma.

7.º Aprobar la solicitud elevada al Ministerio de Hacienda conjuntamente por los Presidentes de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), y «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), conforme a lo autorizado por los respectivos Consejos de Administración, pidiendo los beneficios que la legislación española concede a la concentración de Empresas y que el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 1973, que autorizó la fusión de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), y «Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima» (UNINSA), declaró aplicables a dicha operación.

8.º Proceder al cumplimiento de los requisitos exigidos para la fusión por el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por la Ley de 5 de diciembre de 1968.

9.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

c) En su caso y día hacer constar en la pertinente escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredite; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de la Sociedad absorbida, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la referida escritura; las modificaciones estatutarias resultantes del aumento de capital de la Sociedad absorbente, así como el número y clase de acciones de la Sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los socios de la Sociedad absorbida, y para declarar, en dicha escritura, extinguida y disuelta la Sociedad «Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima» (UNINSA).

Para la realización de los actos a que se refiere este acuerdo noveno, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime conveniente.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.616-C.

2.º 4-10-1973

**EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(ENSIDESA)**

**Fusión por absorción de la Empresa  
«Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.»  
(UNINSA)**

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 en relación con el 143 de la

Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la número 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), en su reunión del 20 de septiembre de 1973, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Fusión de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), y «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), mediante la absorción por «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA).

Segundo.—La efectividad de la indicada fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios legales establecidos para la concentración e integración de Empresa.

Tercero.—Aprobación del balance cerrado al día anterior a la fecha del acuerdo a que se refiere el artículo 144 en relación con el 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Cuarto.—A los solos efectos de la fusión, se aprueba, igualmente, el balance que cerrado en el día de hoy, se someterá a los mismos fines por «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas que dicha Sociedad celebrará el día 21 del mes de septiembre del corriente año.

Quinto.—La fusión se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

a) «Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima» (UNINSA), aportará a «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de la primera de dichas Sociedades, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de dicha escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), y sus accionistas recibirán completamente liberadas por cada 135 acciones de UNINSA de que sea titular, de 800 pesetas nominales cada una, 88 acciones ordinarias de ENSIDESA, de 900 pesetas nominales, y 34 acciones preferentes, de 900 pesetas nominales de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA). A estos efectos los titulares de las diferentes acciones de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras de 108.000 pesetas nominales.

Las acciones de UNINSA en poder de ENSIDESA, números 4.000.001 al 4.500.000, ambos inclusive, y 4.503.761 al 12.500.000, ambos inclusive, por un nominal de pesetas 6.796.992.000 pesetas, quedarán automáticamente extinguidas por confusión de derechos, en virtud de la absorción.

c) Se aumenta el capital social de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), para la realización de la absorción de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), en la cantidad que sea necesaria, hasta la cifra máxima de 2.722.558.500 pesetas, representada por 2.016.710 acciones ordinarias, serie A, de 900 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 11.200.001 al 13.217.710, ambos inclusive, y 1.008.355 acciones preferentes, serie B, de 900 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 5.600.001 al 6.609.355, ambos inclusive; y se modificará el artículo de los Estatutos Sociales de ENSIDESA para recoger en él el citado aumento de capital.

La realización de dicho aumento de capital y la reforma del correspondiente

precepto estatutario queda encomendada al Consejo de Administración de esta Sociedad.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan y realizar los actos o suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

Séptimo.—Aprobar la solicitud elevada al Ministerio de Hacienda conjuntamente por los Presidentes de UNINSA y ENSIDESA, debidamente autorizados a tal efecto por los respectivos Consejos de Administración, pidiendo los beneficios que la legislación vigente concede para la concentración de Empresas y que el acuerdo de Consejo de Ministros que autorizó la fusión de UNINSA y ENSIDESA declaró aplicables a dicha operación.

Octavo.—Proceder al cumplimiento de los requisitos exigidos para la fusión por el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por la de 5 de diciembre de 1968.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fuesen precisos para llevar a cabo la fusión por absorción.

c) En su caso y día hacer constar en la pertinente escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredite; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de la Sociedad absorbida, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura; las modificaciones estatutarias resultantes del aumento de capital de la Sociedad absorbente, así como el número y clase de acciones de la Sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los socios de la Sociedad absorbida y para declarar en dicha escritura, extinguida y disuelta la Sociedad «Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima» (UNINSA).

Para la realización de los actos a que se refiere este acuerdo noveno, el Consejo de Administración podrá delegar con arreglo a la Ley, en las personas que estime conveniente.

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.617-C.

2.º 4-10-1973

**SOCIEDAD ANONIMA VINICOLA**

*Reducción de capital*

En sesión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 7 de los corrientes, esta Socie-

dad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 500.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Barcelona, 10 de septiembre de 1973.—  
3.402-D. 2.º 4-10-1973

**COMPañIA MINERA MARTORELLENSE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

Se publica el estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1972, en la siguiente forma:

Activo: Caja y Banco, 10.049,71 pesetas; propiedades, 74.909,13 pesetas; «Sociedad Minera Virgen de Montserrat, S. A.», pesetas 150.022; total, 310.330,74 pesetas.

Pasivo: Capital, 220.075 pesetas; resultados liquidación, 90.255,74 pesetas; total, 310.330,74 pesetas.

Martorell, 27 de septiembre de 1973.—  
Por la Comisión liquidadora.—3.115-5.

**COMPañIA AUXILIAR DE SERVICIOS  
INDUSTRIALES, S. A.**

Para celebrar Junta general extraordinaria, se convoca a los señores accionistas el próximo día 25 de octubre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho en segunda convocatoria, en el local social, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Aumento del capital social hasta la cifra que la Junta determine.

Y para que conste a los efectos determinados en los artículos 13 y 25 de los Estatutos sociales, firmo la presente en Madrid a 2 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—11.741-C.

**PELEFISA**

**PELETERIA FABRIL IBERICA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general*

Por la presente se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 290, Madrid, el día 23 de los corrientes, a las cinco horas de su tarde, en

primera convocatoria, o, en su caso, el día 24 del mismo mes a las cinco horas de su tarde, en segunda.

Los asuntos a tratar serán los indicados en el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio.  
2.º Cualquier otro asunto de la competencia de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, en cuanto a requisitos para la asistencia a la Junta y para representación en la misma en su caso, lo dispuesto al efecto en el primer párrafo del artículo 59 y en el último del artículo 60, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.781-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.**

(BANKUNION)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas</b>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..		0,75
Cuentas de ahorro ... ..		2,50
Depósitos a plazo a tres meses ... ..		3,50
Depósitos a plazo a seis meses ... ..		4,50
Depósitos a plazo a un año ... ..		5,—
Depósitos a plazo superior a dos años ... ..		6,—
<b>Operaciones activas</b>		
A plazo igual o inferior a 18 meses:		
Descuento comercial ... ..	6,75	7,—
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro ... ..	6,75	7,—
Descuento financiero ... ..	7,25	7,50
Otras operaciones de crédito ... ..	7,25	7,50
A plazo superior a 18 meses hasta 3 años ... ..		
Operaciones a plazo superior a 3 años (incluida comisión) e inferior a 5 años ... ..	8,25	11,—
Operaciones a plazo superior a 5 años (incluida comisión) ... ..	9,—	11,25

Madrid, 30 de septiembre de 1973.—11.742-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).